Asunto: Se convoca a Sesión
número LXXIII Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato,
2018-2021.
Presente.

Jesús Gonzalo González Rodríguez, Secretario de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 64 y 128, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato a la **Sesión número LXXIII Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **17:00 diecisiete horas** del día **22 de febrero de 2021** y se realizará a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas a través de videoconferencia.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación al ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2020.

Para unirte desde PC, Mac, iOS o Android ingresar a la liga:

https://videoconferencia.telmex.com/j/1230366463

O teléfono:
Marcar:
+52 55 91565061
+52 55 91565062
ID de la reunión: 123-036-6463

Se propone que la citada sesión se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.

   A) Acta de la sesión Ordinaria número LXXII, de fecha 8 de febrero del año 2021.

4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.

   A) Mediante oficio circular número 288, suscrito por Claudia Silva Campos y Katya Cristina Soto Escamilla, Diputada Presidenta y Diputada Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, del

Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se remite para consulta y opinión del Pleno del Ayuntamiento:

Iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de adicionar una fracción XXI al artículo 28 y el Capitulo XXI y los artículos 83-1 y 83-2 al Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

5. Correspondencia particular y de corporaciones.

A) Bajo oficio IMUVI039/022021, suscrito por Alberto Cervantes Matehuala, Director General del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato y Alejandro Martínez Acosta, Tesorero Municipal y de Finanzas, mediante el cual se remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Primera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio JAM/54/2021, suscrito por Julio César Ruiz Colunga, Juez Administrativo Municipal, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Informe de actividades correspondientes al ejercicio fiscal 2020. Lo anterior conforme a la documental anexa.

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.

A) Bajo oficio REG-IND-008/02/2021, suscrito por el regidor Helio Huéscar Caupolicán Bastién Partida, mediante el cual solicita al Pleno del Ayuntamiento:

Se analice, en la comisión correspondiente y de manera ampliada, los términos de la concesión otorgada durante la administración municipal 2015-2018, para la prestación del servicio público de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en el Municipio de San Miguel de Allende a la persona moral Wink-Tec S.A. de C.V., con relación al cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio REG-IND-009/02/2021, suscrito por el regidor Helio Huéscar Caupolicán Bastién Partida, mediante el cual solicita al Pleno del Ayuntamiento:

Se analicen, investiguen y sancionen las responsabilidades derivadas de la suspensión de la obra de transformación en paso peatonal de la calle "Montes de Oca", por violaciones a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en

alcance al oficio no. 401.2C.6-2021/041.5. Lo anterior conforme a la petición anexa.

C) Bajo oficio SGYA-DG-36/02/2021, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal, María Verónica Agundis Estrada, Síndico Municipal, Felipe de Jesús Tapia Campos, Pavel Alejandro Hernández Gómez, Patricia del Carmen Villa Sánchez, María Reina González Rivera, Cristóbal Olvera Hernández, Alan Rafael Romo Goff y Humberto Campos Trujillo, Regidores, del Ayuntamiento 2018-2021 de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

ÚNICO.- Se autorice la celebración de un convenio de colaboración entre el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato y la Asociación Civil denominada CORAZÓN URBANO A.C., con el objeto de establecer las bases y mecanismos mediante los cuales llevaran a cabo acciones para dar cumplimiento al Programa de Gobierno para la atención a las carencias sociales, mediante el programa de mejora de vivienda, con la dignificación a través de la pintura de la parte exterior de las construcciones beneficiadas, con una aportación municipal de $7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Lo anterior conforme a la documental anexa.

7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficio REG 010/02/2021, suscrito por Alan Rafael Romo Goff, Patricia del Carmen Villa Sánchez y María Reyna González Rivera, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Se otorgue al IMUVI una fracción del predio denominado Casco de Landeta de este Municipio, ubicada en la Avenida de las Américas esquina con Avenida del Estudiante con una superficie de 1,821.21 m2, en cumplimiento y finiquito al convenio de colaboración TM-006-08-2013. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio REG 011/02/2021, suscrito por Alan Rafael Romo Goff, Patricia del Carmen Villa Sánchez y María Reyna González Rivera, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Autorización para destinar la vocación de las áreas de donación del Fraccionamiento Guadalupe Mexiquito II. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio REG 012/02/2021, suscrito por Alan Rafael Romo Goff, Patricia del Carmen Villa Sánchez y María Reyna González Rivera, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Autorización de Nomenclatura del Proyecto denominado "Barrio Santo" ubicado en el Lote del terreno rústico no. 5, predio San Felipe Neri y Santa Cruz, antes la Lejona de este Municipio.

Propuesta:
Nombre de Desarrollo en Condominio:
"BARRIO SANTO"

Nomenclatura de Calles:
CIRCUITO BARRIO SANTO
ANDADOR PASEO DEL BARRIO

Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio REG 560/02/2021, suscrito por Pavel Alejandro Hernández Gómez, Presidente de la Comisión de Gobierno, Derechos Humanos y Seguridad Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Dictamen de aprobación de conformidad municipal a "Servicios Corporativos de Vigilancia HAZA, S.A. de C.V." por presentar toda la documentación requerida para prestar sus servicios en la modalidad de Protección y Vigilancia de Personas y Bienes. Lo anterior conforme a la documental anexa.

E) Bajo oficio REG 561/02/2021, suscrito por Pavel Alejandro Hernández Gómez, Presidente de la Comisión de Gobierno, Derechos Humanos y Seguridad Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Dictamen de renovación de conformidad municipal a "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V. por presentar toda la documentación requerida para prestar sus servicios en la modalidad de Protección y Vigilancia de Personas y Bienes. Lo anterior conforme a la documental anexa.

F) Bajo oficio REG 562/02/2021, suscrito por Pavel Alejandro Hernández Gómez, Presidente de la Comisión de Gobierno, Derechos Humanos y Seguridad Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Dictamen de renovación de conformidad municipal a "FEREG Seguridad Privada del Bajío, S.A. de C.V." por presentar toda la documentación requerida para prestar sus servicios en la modalidad de Protección y Vigilancia de Personas y Bienes. Lo anterior conforme a la documental anexa.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

A) Bajo oficio PM-1281/02/2021, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el

cual somete para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Modificación del Programa de Inversión del Recurso Municipal Ejercicio 2021.

Atentamente,

Lic. Jesús Gonzalo González Rodríguez
Secretario de Gobierno y Ayuntamiento.

San Miguel de Allende, Guanajuato a 21 de febrero de 2021.
"2021. Año de la salud, la solidaridad y la Reactivación Económica"